

SECRETARIA
A despacho, el presente escrito, para que se sirva proveer.

Cali, 11 de abril de 2023

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, once de abril de dos mil
veintitrés.

RAD. 760013103012-2017-00307-00
PRO. VERBAL DE RESOLUCION DE PROMESA DE COMPRAVENTA
DTE. KARLA LILIANA VALERO SANCLEMENTE
DDO. JUAN DE DIOS MOLINA SALINAS

Visto el escrito que antecede, el Juzgado.

DISPONE

Líbrese oficio a la Oficina de Registro de
Instrumentos Públicos de Cali, ordenando el levantamiento de
la medida sobre el inmueble de matrícula No. 370-267707.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
Juez

Lm

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO No. ____
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE

SECRETARIA.

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0b9d1c1971060577aa7e15f4170b809b7e2016df4bacd2d376ce9b33feb07a0**

Documento generado en 12/04/2023 11:03:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>